

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-2751 *14ª Edición premio Tristana (novela fantástica).*

BDNS (Identif.): 554881.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554881>).

Convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 15 marzo de 2021.

1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación.

2º Objeto: Novelas pertenecientes al género fantástico.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en www.santander.es

4º Cuantía: Un único premio de 7.000 euros.

5º Plazo de presentación de originales: termina a las 24 h del 31 de mayo de 2021.

6º Requisitos de los trabajos: Obras originales e inéditas, escritas en español, de tema y forma libres. La extensión no podrá ser superior a 40.000 palabras. No podrán estar presentadas a ningún otro certamen. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos novelas.

Santander, 17 de marzo de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/2751](#)